



REPÚBLICA DEL PERÚ
GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional
N° 128-2023-GRA/CR

Ayacucho, 10 de noviembre de 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N°27902, N° 28968 y N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR; aprobó el siguiente:

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero. – *EXPRESAR, saludos al distrito de SARHUA “Cuna de la Artesanía y Bastión de la Resistencia Andina Cultural”, de la provincia de Fajardo, por celebrar su CXIII Aniversario de Creación Política, instituida el 14 de noviembre de 1910 mediante Ley N° 1306, augurándole éxitos en el desarrollo económico, social, ambiental y cultural de la provincia.*

Artículo Segundo. - *Transcribir el presente Acuerdo de Consejo Regional al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Sarhua, Moisés Yancce Machaca, a efectos de hacer extensivo el saludo al Concejo Municipal, autoridades políticas y a toda la población en general.*

POR TANTO:

Regístrese y Comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL

TEOFILÓ CUBA CONDORI
PRESIDENTE